

FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

En el mes de febrero recién pasado, Embotelladora Andina S.A. (la "Compañía") tomó contacto con dos importantes firmas auditoras, PriceWaterhouseCoopers y Ernst & Young, a objeto de evaluar servicios de auditoría externa para la Compañía y sus filiales.

La elección de dichas firmas se basó en que i) ambas conocen la industria de la Compañía; ii) ambas están dentro de las 5 más relevantes del país; iii) ambas se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE) que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros; y, iv) ambas poseen dilatada trayectoria en el país.

Las referidas empresas de auditoría externa hicieron llegar a la Compañía información en relativa al equipo de socios y profesionales involucrados en el trabajo de auditoría de cada una de ellas, su experiencia en el mercado relevante, estimación de horas para la realización de su trabajo y sus honorarios.

La administración de Embotelladora Andina S.A. realizó una comparación de las propuestas de servicio recibidas, considerando además en dicha evaluación que la Compañía ha suscrito una promesa de fusión con Embotelladoras Coca-Cola Polar S.A., y que la auditora Ernst & Young es su actual auditor externo.

Luego de analizar la evaluación realizada por la administración de la Sociedad respecto de las propuestas de servicio presentadas, teniendo también en cuenta las ventajas que para la Compañía representa mantener a Ernst & Young por los motivos recién señalados, el Comité de Directores acordó proponer, en orden de prioridad, a las siguientes firmas:

1.- Ernst & Young

2.- PriceWaterhouseCoppers

En consecuencia, el Comité de Directores acordó recomendar al Directorio para que este a su vez recomiende a la Junta General Ordinaria de Accionistas la contratación de los servicios de la empresa Ernst & Young para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Embotelladora Andina S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2012.